

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Pago de viático por Reunión de Trabajo Programa Salud Rural /

4159

DECRETO EXENTO Nº

Vallenar,

09 AGO 2013

VISTOS

- Decreto Exento Nº3973 de fecha 31 de Julio 2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su
- Comisión de Servicios Nº01347 de fecha 05 de Agosto 2013, de Directora(s) Departamento de Salud Municipal.
- Ley Nº19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO

- 1. Apruébese el pago de 01 viático a razón del 40%, a Técnicos Paramédicos de las Postas de Salud Rural que se indican, quienes asisten a Reunión de Trabajo el día Miércoles 07 de Agosto 2013:
 - Doña Evelyn Núñez Araya
 - Doña Valeska Contreras Angel
 - Doña Edith Godoy Aracena
 - Doña María Eugenia Alvarez
- 2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
- 3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Ý FARFAN RIVEROS

CRETARIA MUNICIPAL

LLAY PASTEN TO DE SALUD

DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL

/// REGION

Dirección de Salud Municipal, Dirección Control, Contabilidad, Encargada Pfograma Salud Rural, Encargado de Personal y Remuneraciones, Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/P@//pah